Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

natisba
AMBIENTE Y DESARROLLO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NATISBAMBIENTE Y DESARROLLO CIA. LTDA.

FECHA: Martes, 3 de febrero de 2016
LUGAR: Oficina Natisba, Elia Liut Oe3-135, Quito

Se empieza la Junta General de Socios a las 12h30, con la presencia de los siguientes socios: Elba Fiallo, Ruth Elena Ruiz, Jorge Rivas y Oscar Yépez. La señora Silvana Cevallos, Gerente de la empresa actúa como Secretaria.

Se presenta la agenda de la Junta General, la misma que es aprobada.

Agenda:

1. Presentación del Balance 2015
2. Declaración del impuesto a la renta de la compañía
3. Utilidades
4. Varios

1. Ángela Soria, Contadora de Natisba, presenta el estado de situación, estado de resultados, balance de comprobación, los anexos correspondientes, conciliación tributaria, y los cuadros con la información para el reparto de utilidades a los accionistas, y la participación correspondiente para los trabajadores. Después de la presentación, se aprueba por unanimidad el informe.

2. Se acuerda que hasta el 20 de abril de 2015, Ángela Soria, Contadora, presentará la declaración del impuesto a la renta de la Compañía.

3. Se revisan las utilidades de los trabajadores y accionistas; y se acuerda que se procederá a emitir los respectivos cheques. Para la emisión de los cheques de los trabajadores, los trabajadores deberán presentar las partidas de nacimiento o cédulas de identidad de sus cargas y la partida de matrimonio actualizada o, en caso de unión libre, una declaración juramentada legalizada.

Varios:

1. Durante el año 2016 se aumentará el capital

Sin otro particular que tratar, los socios dan por terminada la reunión a las 15h15.

Oscar Yépez

Ruth Elena Ruiz

Jorge Rivas Ron

Elba Fiallo Cobos
Presidenta

Silvana Cevallos Peñaherrera
Secretaria

DILIGENCIA

Nº 2016-17-01-16-D2686

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #—1—..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 28 ABR 2016

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO